

INSTRUCCIONES GENERALES

- * Este formato podrá ser llenado en línea (a través de la pág. de internet www.puebla.gob.mx, en Temas y Perfiles >> Contribuyentes >> ISSH (Hospedaje) >> Formatos) ó con letra de molde (tinta negra o azul) y las letras no deberán invadir los límites de los recuadros.
- * En caso de que ésta sea llenada a mano utilice números y letras mayúsculas como las siguientes: ABC.... 0123...
- * Anotar su Registro Federal de Contribuyentes , tal y como la haya asignado la Autoridad Hacendaria, en cada espacio por cada letra o número.
- * Anotar la clave de pago web que la autoridad le asignó.
- * Anotar el mes y el año a cuatro dígitos del periodo que declara.
- * Indicar con una cruz el tipo de declaración que corresponda (**normal o complementaria**) del impuesto a que se refiere.
- * Tratándose de declaraciones complementarias. Anotar la fecha que rectifica en la declaración normal a cargo o a favor.
- * Anotar su nombre tal y como aparece en el acta de nacimiento, en caso de ser persona moral anotar la razon social tal y como aparece en el acta constitutiva.
- * Anotar el número de sucursales dependientes que forman parte de la integracion de la Base Gravable.
- * Anotar el número de habitaciones con que cuenta el establecimiento.
- * Deberá presentarse firmada por el contribuyente o representante legal en todos sus tantos.

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

- * Para efectuar su pago en pesos, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior.
- 1.- Anotar el número de veces que se ocuparon las habitaciones en el periodo.
- 2.- Tratándose de declaraciones complementarias. Anotar el importe de la base gravable que rectifica en la declaración normal a cargo o a favor.
- 3.- Anotar el total del monto del pago por los servicios de hospedaje.
- 4.- Anotar el total del impuesto (aplicar la tasa al total de contraprestaciones gravadas).
- 5.- Anotar la actualización (aplicar el factor de actualización, al importe que resulte de aplicar la tasa de impuesto).
- 6.- Anotar el impuesto actualizado (suma de los renglones 4 y 5).
- 7.- Señalar el neto a cargo. (es igual al impuesto actualizado a pagar).
- 8.- Señalar en su caso el impuesto a favor (impuesto pagado indebidamente).
- 9.- Señalar el importe total de los recargos que procedan.
- 10.- Señalar el importe total de las multas que procedan, en su caso actualizadas.
- 11.- Señalar el importe total de los gastos que procedan.
- 12.- Importe total parcial (anotar la suma de los renglones 7,9,10,11).
- 13.- Anotar el saldo a favor que compensa de otros periodos.
- 14.- Importe total (anotar la resta de los renglones 12 menos 13).

